SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 7155094 Radicado # 2026EE264173 Fecha: 2026-11-11
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado SDA No. **2026ER243150** del 22 de octubre de 2026 – Información resultado visita de control a proyecto constructivo en el barrio Batán.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital en cumplimiento de su misión, según lo estipulado en el Decreto 646 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente"*, en atención al radicado de la referencia, en el cual se manifiesta, entre otros aspectos, lo siguiente:

> *"(…) En la actualidad, en el inmueble ubicado en la calle 126 No. 47 – 57 de Bogotá D.C., se adelanta una obra de construcción respecto de la cual se ha evidenciado que los responsables no están realizando una adecuada disposición y retiro de los escombros y residuos de construcción, por el contrario, desde hace varios días dichos materiales permanecen acumulados sobre el andén y otras áreas destinadas al tránsito peatonal, ocupando de manera significativa el espacio público y generando una permanente obstrucción para quienes transitan por el lugar (…)"*

En virtud de las competencias establecidas en la estructura organizacional de esta Secretaría, la Subdirección del Recurso Suelo es la encargada de realizar seguimiento a factores de deterioro ambiental, para el caso puntual vinculado al manejo de residuos de construcción y demolición; lo anterior basado en el artículo 24 del Decreto 646 del 2025, que indica:

> *"(…)* ***Artículo 24. Subdirección del Recurso Suelo.*** *La Subdirección del Recurso Suelo tiene por objeto regular, controlar y orientar el uso del suelo con enfoque ambiental, asegurando que las actividades urbanas y rurales cumplan con los lineamientos técnicos y normativos para prevenir la degradación, conservar la cobertura natural y garantizar la sostenibilidad del Distrito Capital.*
>
> *Son funciones de la Subdirección de Recurso Suelo, las siguientes:*
>
> ***1.*** *Evaluar y hacer seguimiento a los factores de deterioro ambiental del recurso suelo.*
> ***3.*** *Controlar y hacer seguimiento ambiental a los residuos peligrosos y especiales (…)"*
>
> *Cursiva y subrayado fuera de texto.*

Con relación a la situación expuesta, el 9 de noviembre de 2026 un profesional de esta dependencia realizó visita de control y seguimiento ambiental al predio ubicado en la calle 126 No. 47 – 57, donde se desarrolla el proyecto constructivo "*Litohaus 126"*, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el manejo de los residuos especiales, particularmente de construcción y demolición en el sitio de generación, conforme a lo establecido en el Título 8 del Decreto Distrital 646 de 2025, el cual compila el Decreto Distrital 507 de 2023.

En el predio se evidenció una construcción de apartamentos de cinco (5) pisos en etapa de acabados, el cual se encontraba en etapa de acabados, pues ya tiene instalados la ventanería, las rampas de acceso y los salones sociales, entre otros elementos. Durante la diligencia se hizo una inspección visual del espacio público y no se encontró acumulación de RCD que impida el tránsito peatonal. Los responsables de la obra informaron que la acumulación reportada pudo deberse a los trabajos puntuales en las cajas de inspección ubicadas frente a la edificación, los cuales ya terminaron.

También se observó que en el acceso a la obra se pusieron algunos elementos, como tablas, tejas o estibas, para impedir el ingreso de personal ajeno a la obra y de posibles roedores. Estos elementos son temporales y no obstaculizan el tránsito peatonal en la zona.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la visita:

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Imagen 1. Panorámica del edificio Litohaus 126.</td><td>Imagen 2. Instalación de elementos sobre el cerramiento para impedir el acceso de personal externo.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Imagen 3 y 4. Trabajos realizados sobre el anden y ausencia de RCD sobre el mismo.</td></tr>
</table>

Fuente: *Subdirección del Recurso Suelo, noviembre 2026.*

Respecto a la gestión de estos residuos, ante la ausencia de soportes físicos que justifiquen la entrega a gestores autorizados y el manejo de los mismos dentro de la obra, mediante el proceso

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

SDA No. **7155094** se solicitó formalmente al responsable de la obra la presentación de dicha documentación mediante la inscripción del proyecto ante esta Autoridad Ambiental, así como aquellos requerimientos adicionales frente al cumplimiento de las demás obligaciones como generador de RCD bajo la normativa ambiental vigente.

Ahora bien, durante la diligencia se resaltó la importancia de realizar constante aseo y limpieza del espacio público para evitar la presencia de residuos generados por las actividades constructivas.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se espera en estos términos haber atendido su inquietud y sea esta la oportunidad para comunicarle nuestro compromiso y cooperación ante cualquier situación que considere pertinente nuestra participación; así mismo, para informar que esta Secretaría estará en entera disposición de resolver cualquier inquietud que tenga frente al particular puede comunicarse con la línea 3778880 de atención al público o al correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO

Elaboró:				
FELIPE YESID PEÑA GONZALEZ	CPS:	SDA-CPS-20260513	FECHA EJECUCIÓN:	09/11/2026
Revisó:				
DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO	CPS:	SDA-CPS-20260520	FECHA EJECUCIÓN:	11/11/2026
KELLY TATIANA AVILES ROJAS	CPS:	SDA-CPS-20260508	FECHA EJECUCIÓN:	11/11/2026
Aprobó:				